



Ayuntamiento de Almuradiel

RESOLUCIÓN ALCALDÍA CORRECCIÓN DE ERROR DE LA CONVOCATORIA Y BASES QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN DE 1 PERSONA A CONTRATAR PARA PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2025 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Con fecha 22 de junio se procedió a la publicación de las Bases Regulatoras para la selección de un Monitor de Escuelas de Verano/Navidad con cargo al Plan Extraordinario de Empleo 2025 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Advertido un error material manifiesto en la redacción del apartado correspondiente al **Plazo de Presentación de Solicitudes**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «*Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*», se procede a su oportuna rectificación.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

RESUELVE:

Primero. Corregir el error advertido en la Base quinta relativa al "Plazo de presentación de solicitudes", de modo que donde dice:

“ QUINTA. - Solicitudes.

Las instancias se presentarán conforme al modelo normalizado en el Anexo II de esta convocatoria junto con la documentación que se indica en el mismo, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento 1 de la referida localidad, Código Postal 13760, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y la web del Ayuntamiento y durante el plazo de 10 días naturales, es decir, desde el 22 de junio al 1 de julio 2026, ambos inclusive.”

..”

Debe decir:

“ QUINTA. - Solicitudes.

Las instancias se presentarán conforme al modelo normalizado en el Anexo II de esta convocatoria junto con la documentación que se indica en el mismo, se presentarán en el registro general del Ayuntamiento, sito en la Plaza del Ayuntamiento 1 de la referida localidad, Código Postal 13760, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y la web del Ayuntamiento y durante el plazo de 10 días naturales, es decir, desde el 23 de junio al 2 de julio 2026, ambos inclusive.”

..”

Segundo. Elevar el presente Decreto a la primera sesión ordinaria (o extraordinaria) que celebre la Junta de Gobierno Local para su expresa convalidación y ratificación, al objeto de subsanar cualquier posible tacha de incompetencia y dotar de plena eficacia jurídica a la rectificación efectuada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0257 Fecha: 23/06/2026

Cód. Validación: 5HCXCCSM9GPJY2AR267GH4JLS
Verificación: <https://almuradiel.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

